

RESOLUCIÓN NÚMERO 486

(2025-11-27)

"Por la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad en una vacante temporal"

EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA

En ejercicio de sus facultades legales conferidas en el artículo 9º del Decreto 4175 de 2011 modificado por el artículo 4º del Decreto 062 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4º del Decreto 062 de 2021 que modifica el artículo 9º del Decreto Ley 4175 de 2011, en su numeral 20 prevé como función de la Dirección General la de *"Dirigir la administración de personal conforme a las normas sobre la materia"*.

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017 establece que:

"(...)

Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en periodo de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda.

Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera. (...)" (Negrilla fuera de texto)

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 648 de 2017, señala, entre otros, lo siguiente:

"(...)

Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las funciones propias de su cargo. (...)"

Que el Artículo 2.2.5.5.42 del Decreto 1083 de 2015 determina que *"el encargo en empleos de carrera que se encuentren vacantes de manera temporal o definitiva se regirá por lo previsto en la Ley 909 de 2004 y en las normas que la modifiquen, adicionen o reglamenten y por las normas que regulan los sistemas específicos de carrera"*.

Que desde el Grupo de Gestión del Talento Humano se verificó que en la planta de personal del Instituto Nacional de Metrología – INM, existe una vacante temporal en el empleo de carrera administrativa denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 09, ubicado en la Secretaría General, identificado con el Código OPEC No. 148892 que corresponde al servidor **JAVIER**

Resolución número:486

Fecha: 27 de noviembre de 2025

HERNANDO NUÑEZ BARÓN; identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.049.627.687**, quien ostenta derechos de carrera en este empleo, por haber participado en el Proceso de Selección No. 1511 de 2020 – Nación 3 y superado el periodo de prueba, obteniendo registro en el sistema de carrera administrativa, que a la fecha ostenta.

Que mediante la Resolución No. 375 del 25 de septiembre del 2025, se declaró en vacancia temporal el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 09, de la planta de personal del Instituto Nacional de Metroología – INM, identificado con la OPEC No. 148892, ubicado en el área funcional de Secretaría General, por el término de duración del periodo de prueba del servidor **JAVIER HERNANDO NUÑEZ BARÓN;** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.049.627.687**, quien ostenta derechos de carrera del mismo.

Que la entidad efectuó el respectivo análisis y estudio de personal de Carrera Administrativa, mediante el estudio de encargo e informe No. 57 de 2025, para efectos de proveer el empleo por medio de encargo, donde se determina que, tras la revisión de la planta de personal del INM no se identificó ningún servidor de carrera administrativa que acepte dicho encargo y/o cumpla con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales.

Que por lo anterior se da inicio al proceso de selección para realizar el proceso de vinculación por nombramiento provisional.

Que la entidad a través del Grupo de Gestión de Talento Humano adelantó convocatoria por medio del Servicio Público de Empleo- Compensar para la recepción de hojas de vida y conforme a ello, se efectuaron las respectivas pruebas de evaluación y selección, conllevando a la escogencia de la señora **Ingrid Carolina Rodríguez Bonilla**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.053.346.431**.

Que de acuerdo con certificación del Coordinador del Grupo de Gestión de Talento Humano de fecha 21 de noviembre de 2025 y una vez analizada la hoja de vida de **Ingrid Carolina Rodríguez Bonilla**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.053.346.431**, se evidencia que, reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 09, identificado con la OPEC 148892, exigidos en la Resolución N° 040 del 04 de febrero de 2021 “Por la cual adopta el manual de funciones, requisitos y competencias laborales para la planta de personal del Instituto Nacional de Metroología (INM) atendiendo los decretos de reestructuración y modificación de planta” y demás normas y disposiciones concordantes.

Que el presente acto administrativo deberá publicarse en la página web de la entidad con el fin de que el servidor público de carrera administrativa, que considere que se le ha vulnerado el derecho preferencial a ser encargado, pueda acudir a la reclamación laboral, según lo establecido en el artículo 43 del Acuerdo 0370 de 2020 “*Por el cual se reglamenta la atención del Derecho de Petición, las Quejas, Reclamos y Reclamaciones de competencia de la CNSC y se deroga el Acuerdo No. 560 de 2015*” emitido por la Comisión Nacional del Servicio Civil en concordancia con lo establecido en el Decreto Ley 760 de 2005 “*Por el cual se establece el procedimiento que debe surtirse ante y por la Comisión Nacional del Servicio Civil para el cumplimiento de sus funciones*”.

Que los gastos que ocasiona el presente nombramiento en encargo se encuentran amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 125 del 3 de enero de 2025.

Resolución número: 486

Fecha: 27 de noviembre de 2025

Que mediante Resolución No. 1798 del 13 de noviembre de 2025, suscrita por la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, se otorgó comisión de servicios a la Directora General del INM Dra. María del Rosario González Márquez, desde el 24 de noviembre hasta el 27 de noviembre de 2025, nombrándose en encargo mientras dure la comisión al funcionario Rodolfo Manuel Gómez Rodríguez, actual Jefe de la Oficina de Informática y Desarrollo Tecnológico. Comisión acatada mediante Resolución 473 del 20 de noviembre de 2025 del INM.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Nombrar con carácter de Provisionalidad a **INGRID CAROLINA RODRÍGUEZ BONILLA**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.053.346.431**, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 09, identificado con la OPEC 148892, de la Planta Globalizada de la UAE INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA, con una asignación básica de Cuatro Millones Cuatrocientos Sesenta Mil Cuatrocientos Siete pesos (\$4.460.407) moneda corriente, para cumplir funciones en la Secretaría General.

Parágrafo 1. El término del presente nombramiento estará sujeto a la duración de la vacancia temporal del empleo de que trata el presente acto administrativo y/o mientras se surta un concurso convocado por la CNSC.

ARTICULO SEGUNDO. Publicar el presente acto administrativo en la Intranet de la entidad con el fin que el servidor público con derechos de carrera que se considere afectado su derecho preferencial al encargo interponga la reclamación ante la Comisión de Personal (comisiondepersonal@inm.gov.co) dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. Ordenar a la Coordinación del Grupo Gestión del Talento Humano que comunique el contenido del presente acto administrativo en los términos señalados en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales en la fecha en que la señora **INGRID CAROLINA RODRÍGUEZ BONILLA** tome posesión del empleo en nombramiento provisional, de acuerdo con lo señalado en el parágrafo 4 del artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 1083 de 2015.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2025.


Firmado digitalmente
por RODOLFO
GÓMEZ RODRÍGUEZ

Rodolfo Manuel Gómez Rodríguez
Director General (E)

Proyectó:
María Paula Rodríguez V.
Contratista GTH

Revisó:
José Álvaro Bermúdez
Secretario General
Juliet Carolina Riascos V.
Asesora Dirección
Dirección General

Aprobó:
Rodolfo Manuel Gómez Rodríguez.
Director General (E)